



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2027

MEMORIA DE LA ENTIDAD

12 07 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

1) BASE LEGAL DE CREACION

EL DECRETO - LEY N° 19.392 DEL 13 DE AGOSTO DE 1943, POR EL CUAL SE REORGANIZAN LAS SECRETARÍAS DE ESTADO, A PARTIR DEL PERIODO PRESIDENCIAL 1943-1948 Y EL DECRETO-LEY N° 387 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1943, QUE DISTRIBUYE LAS FUNCIONES DE LOS MINISTERIOS. SUS FUNCIONES ESTÁN ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LA LEY 1264/98 GENERAL DE EDUCACIÓN Y LA CARTA ORGÁNICA APROBADA POR LEY N° 5749/2017.

2) MISION

SOMOS LA INSTITUCIÓN RECTORA QUE FORMULA Y EJECUTA LA POLÍTICA EDUCATIVA PERMITIENDO EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN PARAGUAYA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

EL SECTOR EDUCATIVO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, SI BIEN, SE HAN TENIDO AVANCES IMPORTANTES EN LO QUE SE REFIERE A ACCESO Y COBERTURA, NO OBSTANTE, PERSISTEN DESAFÍOS IMPORTANTES RELACIONADOS CON LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES, LA EFICIENCIA DEL SISTEMA, LA EQUIDAD Y LA CALIDAD EDUCATIVA. LA EFICIENCIA INTERNA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ENFRENTA DESAFÍOS CRÍTICOS, PARTICULARMENTE EN LO QUE RESPECTA A LA INTERRUPCIÓN DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES. CONFORME A DATOS DEL RUE 2025, SE REGISTRÓ UNA DESERCIÓN TOTAL DE 37.763 ALUMNOS, SITUACIÓN QUE COMPROMETE LOS INDICADORES DE RETENCIÓN Y LAS TASAS DE EGRESO. EL SISTEMA EDUCATIVO ENFRENTA UN IMPORTANTE REZAGO CONSIDERANDO QUE CASI LA MITAD DE LOS ESTUDIANTES QUE COMENZARON EL PRIMER GRADO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA EN EL AÑO 2014 NO LLEGARON A GRADUARSE DE LA EDUCACIÓN MEDIA TRAS 12 AÑOS DE ESCOLARIDAD. SE AVANZA EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN COMO EL RUE, EL SIGMES Y LA MICROPLANIFICACIÓN COMO BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

- MEJORAR LAS OPORTUNIDADES Y EL NIVEL DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES.
- FORTALECER LA FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES.
- FORTALECER LA GESTIÓN EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

LAS PRINCIPALES POLÍTICAS INSTITUCIONALES ESTÁN ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028, QUE, A SU VEZ, SE ENCUENTRA ALINEADO AL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL, EN PARTICULAR CON EL TERCER PILAR "EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD". SE CONSOLIDA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE COMPRENSIÓN LECTORA BILINGÜE (CASTELLANO - GUARANÍ), EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO, LA APROPIACIÓN DE LAS CIENCIAS, A LA FORMACIÓN CONTINUA EN SERVICIO DE LOS DOCENTES EN LAS ÁREAS CITADAS, ASÍ COMO A LA APROPIACIÓN Y EL USO PEDAGÓGICO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA CIENTÍFICA. SE APUESTA A LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA DESDE LA GESTACIÓN COMO ESTRATEGIA QUE CONDUCE AL ÉXITO EN LA ESCUELA Y EN LA VIDA, CON UN ENFOQUE COMUNITARIO E INTERINSTITUCIONAL, PARA LO QUE SE PROPONE EL TRABAJO ARTICULADO CON LAS FAMILIAS, Y CON TODAS LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO COMPROMETIDAS CON LA INFANCIA, ENTRE OTROS.